

# LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Sábado 8 de Junio de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5.496

## PARTE OFICIAL.

Día 5.

**Ministerio de Estado.—Cancillería.**—Se da cuenta de que ayer recibió S. M. en audiencia particular á Sid-El-Hache-Abd-El-Crin-Brincha, que puso en sus manos la carta en que S. M. Sheriffiana le acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario y felicita á S. M. con motivo de su enlace.

**Ministerio de la Guerra.**—Reales decretos fecha 3 disponiendo que Don José Merelo y Calvo sea nuevamente dado de alta en el Estado Mayor general del ejército como mariscal de campo, y promoviendo al empleo personal de auditor general del ejército al auditor de guerra del distrito de Valencia D. Manuel Ramirez de Arellano, por sus servicios durante la última guerra civil.

**Ministerio de Marina.**—Real orden fecha 1.º resolviendo que por las autoridades de las provincias marítimas se legalice en las listas respectivas la situación de las parejas de Bou construidas desde 1868 á 1874, permitiendo á sus propietarios que las dediquen á esa clase de pesca dentro de las prescripciones legales. En lo sucesivo se prohibirá con el mayor rigor toda infracción de las disposiciones vigentes en materia de nuevas construcciones de barcas para la pesca en ese arte ruinoso.

**Ministerio de la Gobernación.**—Real orden fecha 13 de Mayo desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Campanario contra un acuerdo del gobernador de Badajoz sobre aprovechamiento de la dehesa de La Guarda.

**Ministerio de Fomento.**—Real orden fecha 27 de Mayo desestimando la demanda presentada en nombre de la Compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Ali-

cante contra la real orden que aprobó la demarcación de la mina «La Ermita» término de Belmez.

—Otra fecha 29 de Mayo resolviendo para la aplicación del primer párrafo del art. 18 del pliego de condiciones generales para las contrataciones de obras públicas de 10 de Julio de 1861:

1.º Que se permita á los contratistas la extracción de los materiales necesarios para las obras y que se encuentren en las dehesas boyales de los pueblos, sin que por estos materiales se les exija indemnización alguna.

2.º Que no hallándose en el mismo caso que los materiales las leñas que contengan las referidas dehesas, sólo podrán utilizarse las mismas leñas previa la correspondiente indemnización; y siempre que la corta no redunde en perjuicio de los pastos que puedan aprovechar los ganados de los pueblos en que las dehesas radiquen.

Y 3.º Que para los efectos del citado artículo 18 no se confundan con los montes del Estado y del comun de vecinos los pertenecientes á los Propios de los pueblos.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 4 de Junio de 1878.

Muy señor mío: Gran marejada han levantado en el seno del partido constitucional las palabras del Sr. Navarro y Rodrigo, pues este dijo en el Congreso que si la Reina Isabel hubiese llamado en 1866 y en 1868 á los progresistas al poder se hubiera evitado el paréntesis triste para todos de la revolución de Setiembre de aquel año.

Esta frase y estos calificativos llamaron mucho la atención de los que se encontraban en el Congreso.

Es verdaderamente extraño que un diputado constitucional califique á la revolución de Setiembre de paréntesis triste y doloroso para todos, puesto que de las doctrinas de dicha revolución se ha formado en gran parte el credo actual de los constitucionales, pero no falta quien recuerde con este motivo que el Sr. Navarro y Rodrigo era hace poco tiempo afecto á la unión con los centralistas y con el señor Posada Herrera de una parte al menos del bando constitucional, la que procede de la unión liberal, y algunos aseguran que la frase citada se la dijo para que llegase á determinadas regiones y para que se disipen las sospechas que pudieran existir en ellas respecto á los propósitos ó procedimientos del partido constitucional si fuera llamado al poder.

Los constitucionales creen que el momento de la disolución de las actuales cortes es decisivo para ellos y que no pudiendo ningún partido vencer estando en la oposición en unas elecciones generales el propósito de que un ministerio viva mientras tenga mayoría en el parlamento puede conducir al resultado práctico de un ministerio perpetuo y á la desesperación con sus naturales consecuencias de los partidos opositores dentro de la legalidad vigente.

Creen además los constitucionales que el momento de la determinación de la vida legal de las actuales Cortes es el más oportuno para que se demuestre si hay el propósito de contar con ellos en la alternativa de los partidos en el poder y á este propósito á fin de que no se les pueda recordar frases y afirmaciones demasiado acentuadas en sentido revolucionario hablen ahora de confiar el ministerio de la Guerra á un general intachable en sus opiniones monárquicas y dinásticas que conservara sus mandos á casi todos los generales que hoy están al frente de los distritos, de ofrecer al duque de la Torre la embajada de España en París y otras medidas de igual índole.

La frase del Sr. Navarro y Rodrigo algo exagerada, sin duda, acaso signifique esta tendencia novísima del partido constitucional.

La cuestión de Oriente es la que en los actuales momentos preocupa la atención de Europa y á mi modo de ver con razón muy justificada. De ella depende la paz ó la guerra en el continente y el Congreso europeo es una garantía para la avenencia. Las reservas de Inglaterra, acentuadas más de lo que á mi juicio corresponde, alienta á los pesimistas, que no son pocos por las dificultades que crean en Inglaterra, San Petersburgo y Constantinopla para una paz posible, para una duradera concordia.

Digna de aplauso es la actitud que toma Rusia, ha dado órdenes para levantar el campamento de San Estefano, cuyas tropas lo abandonarán pronto. De este modo se anticipa á las disposiciones que en primer lugar ha de adoptar el Congreso.

Austria no mira ya recelosa la inteligencia anglo-rusa y el príncipe Carlos se inclina á una formal abdicación en favor de uno de los miembros de la familia imperial de Alemania, lo que hará desaparecer una de las cuestiones más complicadas que han de quedar á la solución del Congreso.

Afortunadamente, si exceptuamos al partido fanático musulmán y á determinados elementos de la Rusia, la paz predomina, y el Congreso no tendrá otra misión ni otra gloria que la de evitar una conflagración europea.

Otro de los grandes conflictos que se han presentado al Gobierno, mejor dicho al ministerio de Hacienda, acerca de la manera de abonar á las Compañías de ferro-carriles las subvenciones á que tienen derecho, ha sido zanjado de la manera más humillante posible para el Sr. Orovio. Presentó éste unas adiciones al art. 17

—396—

que sus palabras estaban acordes con su pensamiento; luego era un hombre honrado, pero se engañaba; juzgaba aquel amor según su modo de ver y su organización, pero no todas las organizaciones son iguales.

Tales eran las nuevas reflexiones de Santiago; después buscaba los medios de retroceder y de enmendar lo que había hecho; pero ¿cómo lograrlo? ¿á quién dirigirse? Quizás era mejor seguir aguardando. Si Anita le amaba realmente, —y al fin y al cabo no podía dudar de ello,—encontraría medio de escribirle otra vez, él le contestaría entonces, y las cosas seguirían nuevamente su curso. Lo que por de pronto era cierto es que Santiago no podía menos de pensar en la duquesa. Pero, esperar ¿para qué? á él le tocaba anticiparse á los acontecimientos. La prima de Anita se hallaba en París, era muy buena, profesaba cariño á la duquesa, debía saber donde se hallaba esta y lo que de ella había sido; amaba y debía ser indulgente con el amor de los demás. ¿Por qué no había de ir á encontrarla? Le recibiría, se apañaría de él y le diría algo.

Santiago fué á casa de la prima de la duquesa, y le dijeron que se había marchado de París hacia tres semanas. Al recibir esta noticia, Santiago quedó consternado, pues aquella era la única persona que tal vez podía informarle acerca de Anita. Pero no, no era la única; aun había otra que quizás, hasta seguramente, debía saber de la duquesa más que nadie; pero aquella nada le diría pues era una enemiga, la baronesa. Sin embargo podía probar; ¿qué arriesgaba? Sin duda no se le había de comer, como se dice vulgarmente. Por otra parte, hacía lo último de la permanencia de la duquesa en París, su cuñada había parecido humanizarse y ofrecióle sus servicios. Todavía debía existir en ella alguna fibra sensible, y al fin y al cabo era mujer. Así pues, escribiría á

—397—

la baronesa una carta sencilla y digna pidiéndole que le recibiese; ella lo haría así, aunque solo fuese por curiosidad, y una vez en su presencia, ya encontraría medio de ganarla, valiéndose de la franqueza ó de la astucia, y aun cuando debiese ser mal recibido, poco le importaba con tal que averiguase algo.

Santiago se dirigió á su casa, para poner en ejecución acto continuo aquel pensamiento y para no dejar al tiempo que le mostrase las dificultades que se oponían á él, y escribió á la baronesa una carta muy corta, cuyas palabras pesó detenidamente. Aquella carta era propia de un hombre de talento al propio tiempo que de un hombre de corazón. Leyóla diez veces antes de cerrarla, cerróla, puso el sobre y se encaminó al palacio de la baronesa. Hallábase en París. Dió la carta al lacayo y le dijo que aguardaba la contestación.

Algunos momentos después volvió el lacayo.

—La señora baronesa no reconoce la firma de la carta, dijo á Santiago. ¿Tiene usted una targeta?

De Feuil le entregó una, y el criado volvió al cabo de un instante.

—La señora baronesa me ha encargado le dijese que nada puede hacer por usted en este momento, pues todas las personas á quien podría recomendarle están en el campo; pero que cuando llegue el invierno, hablará en favor de usted para procurarle discípulos, á cuyo fin espera que usted se servirá mandarle á decir el precio de sus lecciones.

Al oír esta respuesta, Santiago se sintió palidecer y se estremeció.

—Gracias, dijo maquinalmente al criado.

Y se retiró.

Volvió á su casa y durante dos horas estuvo llorando



del proyecto de Presupuestos que esencialmente disponian la emision de unos valores amortizables en 25 años; y tal efecto produjo ese pensamiento y tales contra-proyectos se presentaban, los más violando la ley que prohibe la emision de títulos con dicho objeto que, al fin el ministro ha retirado las adiciones en cuestion, considerando en su lugar adicionado un crédito señalado para el ferro-carril del Noroeste en cantidad suficiente para abonar en metálico á las Compañías de ferro-carriles el importe de las subvenciones. Mas déficit se llama esta figura.

Ocupase la prensa estos dias de una frase que se atribuye al Sr. Cánovas del Castillo. Parece que en los salones de una aristocrática dama se hablaba de política y se establecian por la dueña de la casa ciertas hipótesis, á las que el Presidente del Consejo contestó desdeñosamente: *Vaya vaya, marquesa; los volcanes no son ya temibles.*

A este propósito, refiere «El Parlamento» esta anécdota:

«Era el verano de 1868, y un íntimo amigo de D. Luis González Brabo, hombre de negocios, ambidextro, que tambien figura hoy, pero que antes habia sido de los más íntimos del señor duque de la Torre, con cuya amistad rompió sin que trascendiera á los íntimos del ilustre general, fué á París á uno de sus negocios. Apenas le vieron en los «Boulevares» los antiguos y consecuentes amigos de Serrano, creyéndole «en los secretos» le pusieron al tanto de un negocio á que nos referimos, empapado de todo y guardando gran disimulo, escribió á González Brabo contándole sus impresiones y llamando fuertemente su atención sobre lo que habia oido, y para él era artículo de fé.

El ciego ministro contestó á su amigo riéndose de la candidéz con que habia sido impresionado por las ilusiones de los emigrados. El hombre de negocios volvió á escribir llamando la atención sobre Cádiz (era el mes de Agosto.) González Bravo no contestó. Cuarenta dias despues González Bravo estaba en la emigracion y los emigrados en Madrid.

Lo que acabamos de referir prueba la ceguera de aquel hombre funesto para la causa de D.<sup>a</sup> Isabel II.»

Suyo,

X.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Extracto de la sesion de 13 de Abril de 1878.

Presidencia del Sr. Gobernador de la provincia.

N. obhabiendo concurrido el señor Cumella, fué designado para sustituirle en el cargo de Secretario el Sr. Amé- rigo.

Se acordó pasar á la seccion de contabilidad un oficio del Sr. Director del Instituto provincial de Segunda Enseñanza, participando haber renunciado D. Rufino Sanchez el cargo de bibliotecario, para cuya vacante ha sido nombrado D. Agustin Arredondo.

Otro oficio del mismo Sr. Director participando haber tomado posesion D. Rufino Sanchez de la secretaría del Instituto.

Dada cuenta de un escrito de Don Francisco Perez Marquez, contratista de los trozos 5.º, 6.º y 7.º de la carretera de Tabernas á Oria, solicitando, se le entregue el valor de la fianza ó depósito que como garantía hizo en cambio de igual importe de certificaciones expedidas y que se espidan de las obras ejecutadas en la espresada carretera, la Diputacion acordó se entregue al referido contratista la espresada fianza retirando de la Caja provincial el importe equivalente en certificaciones de obras ejecutadas, á condicion de que renuncie al interés legal que devenguen dichas certificaciones, las cuales quedaron sin abonar como garantía hasta la terminacion del contrato.

Dada así mismo cuenta de un escrito presentado por D. Prudencio Blanco, acompañando una esposicion de D. Fernando M. Valarino, vecino de Madrid, proponiendo le garantice la Diputacion el crédito del 6 por 100 del capital que aporte para la construcción de la linea de ferro-carril, en cuyo caso se haría cargo á dicha obra, la Diputacion acordó pase el asunto al dictámen de una comision compuesta de los Sres. D. Justo Torralba, D. Gabriel Sanchez Cliz, D. Antonio R. Perez Suarez, D. Segundo Ibarra y D. Emilio Parraga.

Se aprobó el dictámen relativo á la creación de una Notaría en Abia.

Quedó definitivamente aprobado el presupuesto de gastos de 1878 á 1879.

Dada lectura del presupuesto de ingresos de 1878 á 79, y oido el dictámen de la comision de presupuestos quedó aprobado.

Dada cuenta de la presentada por D. Enrique Oña de los gastos en la comision que se le confirió para la adquisicion de varios efectos para la recepcion de S. M. el Rey, la Diputacion acordó aprobarla y que se formalice el reintegro de las 236 pesetas sobrantes.

Fuó elegido para cargo de Vice-Presidente de la Diputacion el señor D. Antonio Ramon Perez Suarez.

El Sr. Gobernador en nombre del Gobierno de S. M. declaró terminado el segundo período del año económico de 1877-78, y se levantó la sesion.

Extracto de la sesion extraordinaria de 10 de Mayo de 1878.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Se dió lectura de una comunicacion del Sr. Director de la fábrica del gas solicitando se le abone el importe de lo que se le adeuda por el suministro de dicho artículo para el alumbrado de este edificio.

Así mismo se dió lectura de una comunicacion del Sr. Gobernador para que se considere incluido entre los asuntos de que la Diputacion ha de ocuparse en esta reunion un oficio de los profesores designados para los actos de oposicion á las plazas de practicantes del hospital.

Se dió cuenta de un oficio de Don Manuel Sanchez Delgado, Diputado provincial, haciendo la renuncia de dicho cargo fundada en el mal estado de su salud, y la Diputacion acordó admitir dicha renuncia.

Se dió cuenta del proyecto presentado por la seccion de contabilidad para repartir en los Ayuntamientos de la provincia la cantidad á que asciende el déficit del presupuesto provincial aprobado por esta Corporacion para el año económico de 1878-79, y quedó aprobado.

Se acordó que para la provision de las plazas de practicantes del hospital se entienda que salen á concurso en vez de oposicion, debiendo los aspirantes sufrir un examen por los profes-

res que designe la comision de Beneficencia.

Se levantó la sesion.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almeria.

Extracto de la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital el dia 20 de Marzo de 1878.

Fuó leida el acta de la sesion anterior y aprobada.

Dada cuenta de la solicitud de Don Antonio Alcaráz Lopez, solicitando un trozo de terreno en el Quemadero, y se acordó pase á la comision de propios para su informe.

Dada cuenta de un escrito de Antonio Hernandez, solicitando permiso para abrir un pozo en terreno de su propiedad, y se acordó pase á la comision de policia rural para que informe.

Leida una proposicion presentada por varios concejales, á fin de que se acuerde la construcción de dos caminos vecinales, uno con direccion á Enix y otro al Cabo de Gata, interesando á la Excmo. Diputacion provincial, se acordó pase á la comision de obras públicas.

Dada cuenta de una proposicion suscrita por varios Concejales, interesando se sirva acordar el Ayuntamiento la construcción de todas las casas necesarias para las escuelas públicas de primera enseñanza de niños y niñas, se acordó pase á la comision respectiva para que informe.

Leido el informe de la comision de ornato y Arquitecto municipal, á la solicitud de José Fernandez Rueda, interesando se le autorice para edificar en terreno de su propiedad una casa, se acordó conceder lo que se solicita.

Por el Sr. Alcalde presidente se manifestó que se le habia dirigido una letra de la casa de Geréz hermanos y compañía de Madrid, valor de 44 varas terciopelo para forro de los sillones de la sala de sesiones, y se acordó se satisfaga su importe.

Leido el informe de la comision de ornato á la solicitud de Manuel García, Juan Gallart, Francisco Ramos, Antonio Ramirez y José Bautista, in-

por la humillacion que acababa de sufrir; pero sus lágrimas no contenian odio ni cólera.

— Esa mujer tiene razon, se decia. ¿Por qué he olvidado que la sociedad tiene leyes inmutables contra las cuales debia estrellarme? La baronesa me lo recuerda, tanto mejor. Las palabras que me ha hecho decir me curarán mas pronto que todas las reflexiones del mundo. La sociedad me admitirá tal vez como un artista á quien se paga, pero nunca como un hombre á quien se ama. Desde el momento en que quiero participar de sus privilegios, me rechaza como un accidente, me desprecia y me arroja como un lacayo. Voy á hablar de mi amor y me echan en cara mi profesion, pido un consuelo para mi corazon, y me preguntan el precio de mis lecciones. Y pensar que quizás Anita se avergüenza de mí! Yo tengo la culpa de ello. ¿Por qué he intentado una cosa imposible? No debia salir de mi esfera. La duquesa se rebaja amándome, y si mañana enviudase, no se atreveria á casarse conmigo.

Y el rubor del orgullo herido coloró el rostro de Santiago.

— Sí, continuaba, yo soy de aquellos que sirven para amantes, por casualidad y ocoltamente, pero no para maridos. Yo mismo, aunque ella fuese libre y quisiera casarse conmigo, no lo consentiria, pues me conoceria humillado por su fortuna, y el nombre que parecia venderle, no reemplazaria el que hoy lleva. Ella no seria la señora de Feuill, y yo seria el marido de la duquesa Anita. Así, pues, aparte de los obstáculos que los demas ponen entre nosotros, habria los que encontraríamos en nosotros mismos. Ea, es preciso comprender la verdad, curarse, olvidar á todo precio. El príncipe tenia razon al aconsejarme. Valor! Vivamos como vivia antes, en una sociedad que honro viéndola, y no en una sociedad

fuese á esperarla en Francia, en Paris, junto á su madre, en el seno de distracciones de todas clases. ¿Podia ser mas complaciente? Y si Santiago hubiese comprendido este buen sentimiento, si lo hubiese obedecido, ya hubiera obtenido la recompensa.

Qué buena vida llevaria! Hubiera ido al campo durante aquella hermosa estacion, hubiera vuelto á dedicarse al trabajo, sobrado descuidado hacia mucho tiempo; hubiera recibido de cuando en cuando alguna carta de Anita; le hubiera contado por su parte cuanto hacia y hubiera podido esperar de este modo dos, cuatro, seis meses, un año, si hubiese sido necesario. La distancia no existe para los amantes cuando pueden escribirse que se aman. Y no habia comprendido esto desde luego! No habia comprendido que una mujer que todo se lo sacrificaba, que se separaba de su marido, que renunciaba al mundo, tuviese necesidad, para verificar aquel cambio de algunos dias mas de los que le habia pedido! La queria puntual á aquella cita, cual si se hubiese tratado de la cosa mas sencilla, como si no hubiese tenido mas que ponerse una manteleta y un sombrero y tomar un coche para ir á encontrarle. Esto era absurdo, injusto, ruin y merecia cuantas desgracias le sucediesen.

Sin embargo, la opinion del príncipe, que juzgaba desapasionadamente las cosas, era que Anita no volveria; pero el señor de Riva no era amado de la duquesa y no la conocia como Santiago. Por desinteresado que se mostrase en aquella cuestion, habia sido el rival de este, que le habia sido preferible, luego era probable que no sintiese lo que sucedia. ¿Acaso no habia aconsejado á de Feuill que se distrajesse, que procurase olvidar? Esto es el príncipe tenia una segunda intencion. Por otra parte ¿qué motivo podia tener para apreciar á Santiago? Apenas le conocia y no era amigo suyo. Sin embargo, parecia



teresando se les faculte para construir 80 casas en el Reducto, y se acordó que en vista de no existir terreno mas que para unas 15 ó 20, se les notifique por si desean reducir las á este número.

Dada cuenta de la solicitud de Don José R. Casas, representante de Doña Soledad Valdivieso, pretendiendo abrir un vano en una casa de la calle de Elvira, y se acordó de conformidad con la comision y Arquitecto municipal denegar dicha solicitud.

Dada cuenta del informe de la comision de ornato á la solicitud de D. Andrés Ripoll, solicitando autorizacion para construir una casa de planta baja en la calle Real del barrio Alto, y se acordó como se pide.

El Sr. Concejal D. Antonio Durán preguntó por el estado en que se hallaba el expediente relativo á la fuente de Huerca, y habiéndosele contestado por el Sr. Alcalde que seguia su tramitacion, instó el Sr. Durán para que se activara.

Leida la solicitud de Don Agustín Geréz Lopez, interesando se le admita como garantía á responder del valor del aceite que le fué decomisado, cierto crédito que tiene contra el hospital provincial, se acordó denegar esta solicitud.

Se acordó así mismo dirigir la oportuna solicitud á la Administracion económica con exacta relacion de créditos y débitos compensables para que se sirva conceder la compensacion indicada ó sea de los créditos que tiene contra la Hacienda.

El Sr. Alcalde manifestó la conveniencia de proceder al arreglo de las principales calles de esta ciudad, y se acordó formar el plano y presupuesto, y verificado se instruya el oportuno expediente.

Terminado el despacho se levantó la sesion.

Almería 29 de Mayo de 1878.— Juan Oña.

**NOTICIAS GENERALES.**

Ayer publicó la *Gaceta* el repartimiento del cupo fijo de 1.500.000 pesetas con que deben contribuir al Estado por impuesto de fabricacion en el corriente año económico todos los explotadores de salinas, minas y fábricas de sal, saliendo gravado con 65 centimos de peseta cada quintal métrico.

Dice una carta de Mogador que se insiste en que el Sultan de Marruecos decretará la franquicia absoluta de derechos para la importacion de cereales, harinas y demas comestibles.

El distinguido actor D. Rafael Calvo llegó ayer á Madrid, procedente de Barcelona y de paso para Granada, donde está contratado por cierto número de funciones.

Enfermo uno de los hijos del Sr. Calvo, hizo éste que se trasladase su familia, antes de marchar el á Barcelona, al inmediato pueblo de Pozuelo, lograndose que el cambio de aires y los cuidados de su madre, mejorasen notablemente el estado de salud del niño.

Ayer, y cuando el Sr. Calvo se disponia á salir para Pozuelo, en el tren de las cuatro de la tarde, con el objeto de abrazar á su familia y despedirse de ella para emprender su nuevo viaje, un amigo solícito lo impidió, llegando de Pozuelo con tiempo suficiente para impedir que el Sr. Calvo presenciase un terrible y doloroso espectáculo.

Un jóven de diez y ocho años, de oficio barbero, avecinado en aquel pueblo, y que entraba con gran confianza en la casa del Sr. Calvo á quien prestaba sus servicios cuando este residia en aquel punto, contrariado sin duda en proyectos y esperanzas que debía acariciar hace tiempo, y estimulado en sus deseos por el anuncio de la llegada próxima del distinguido actor, penetró en las habitaciones principales, y hallando á la dueña de la casa, disparó sobre ella un tiro que, hiriendola en la frente, la produjo instantáneamente la muerte.

El asesino volvió en el acto contra si pro-

pio el arma homicida, suicidándose de un nuevo disparo.

Los tres hijos del Sr. Calvo, que se hallaban al lado de su madre fueron trasladados inmediatamente á Madrid.

Lamentamos el tristísimo accidente que aflige al señor Calvo, deseándole resignacion bastante para soportar el peso de aquella desgracia.

(El Imparcial.)

El señor ministro de la Gobernacion recibió anoche el siguiente despacho telegráfico del gobernador civil de Logroño, fechado ayer á las seis y media de la tarde.

«Con el mas profundo sentimiento participo á V. E. que la Excmo. Sra. Princesa de Vergara ha fallecido en este momento.»

Temíase há pocos dias por la vida del general Espartero, y al vencer la esperanza de conservarlo, viene á turbar la satisfaccion pública esta pérdida casi repentina de la compañera inteligente y leal que dulcificaba su vejez gloriosa.

En los dias ya tan avanzados del ilustre héroe de Luchana, ha de causarle impresion profundísima esta gran desgracia. Nuestra voz no alcanza para comunicarle la fortaleza que há menester, pero valga como expresion del dolor que hoy experimentan los buenos españoles.»

**TELEGRAMAS.**

**Berlin 4.**—El Emperador Guillermo continúa en un estado satisfactorio. Ha hablado con la familia y está de buen humor.

Aún faltan por extraer tres balines, temiéndose puedan causarle fiebre, por lo cual la inquietud pública lejos de calmarse aumenta.

El reo Nœbling no ha declarado nada todavía; pero se le cree afiliado en una sociedad secreta en la cual fué designado por la suerte para realizar el atentado. Sábese que mantenía relaciones con un personaje inclinado al socialismo que reside en París.

El Shah de Pérsia ha salido para París.

**Bucharest 4.**—El ministro de Negocios Extranjeros Bratiano ha llegado á San Petersburgo.

**Paris 4.**—El último telegrama de Berlin relativo á la salud del Emperador Guillermo, tiene la fecha de esta mañana. Dice que los médicos de Cámara están muy satisfechos del estado del Emperador.

**Londres 4.**—Lord Beaconsfield saldrá de esta capital el 8 del corriente para tomar parte en la Conferencia europea que ha de tratar sobre la cuestion de Oriente.

El marqués de Salisbury saldrá el 10 con el mismo objeto.

**GACETILLAS.**

Sabemos que la Excmo. Diputacion Provincial ha concedido un premio de cuatro mil reales para el certamen público que vá á celebrar el Ateneo.

Este rasgo espléndido, si bien natural dada la ilustracion de los dignísimos individuos que lo han acordado, no muy esperado por los profundos apuros que pesan sobre la corporacion, merece nuestros más entusiastas elogios y creemos que cuantos se interesen por la cultura de este olvidado país alabarán tambien el referido acuerdo, que ha de dar gran esplendor á aquella solemnidad científico-literaria.

**El Teniente de navio de primera clase D. Antonio Moreno de Guerra y Croquer** ha sido nombrado Comandante de la goleta de guerra «Ligera» destinada para guarda-costa de la provincia de Almería.

**El Ayuntamiento de Alboloduy** parece que adeuda á los maestros de aquellas escuelas públicas algunas mensualidades; como aquellos profesores no tienen mas rentas que sus modestas asignaciones, esperamos que el Sr. Gobernador dé las órdenes convenientes á dicho Municipio para que no desatienda el pago de tan sagrada obligacion.

**El pobre demente que hace dos ó tres noches produce alguna alarma en el Paseo del Príncipe**, en donde lanzó voces y gritos subversivos, fué conducido al depósito municipal, en el que deterioró la puerta á fuerza de golpes, concluyendo por bajarse á un pozo que existe en la casa de Ayuntamiento, del cual fué necesario

sacarlo, no sin gran riesgo para los que practicaron esta operacion. En vista del espíritu camorrista de ese desgraciado y del peligro que resultaria dejándolo en libertad, el Sr. Gobernador ha dispuesto se le custodie en la Cárcel hasta que se adopte otra determinacion.

**Teatro.**—Esta noche se verificará el estreno de la notable produccion dramática del Sr. Lopez de Ayala titulada *Consuelo*. El justo renombre que ha adquirido su autor en la república de las letras y el extraordinario exito que esta obra ha alcanzado en Madrid, nos hace esperar que esta noche severa nuestro coliseo sumamente favorecido, pues existian grandes deseos de conocer la nueva comedia del ilustre escritor y actual Presidente del Congreso.

**La fábrica de cerveza establecida en la calle de Murcia se ha trasladado á la calle Real num. 53, mas abajo de la carcel, á donde pueden dirigirse los pedidos.**

**ADMINISTRACION ECONOMICA de la provincia de Almería**

**AVISO.**

La Direccion general de Contribuciones en telegrama de hoy previene á esta Administracion haga saber á todas las sociedades mineras que satisfacen los impuestos de superficie y uno por ciento sobre el peso bruto de minerales, lo verifiquen únicamente y desde esta fecha en la Caja de esta Administracion en vez de hacerlo en la Delegacion de la empresa arrendataria en esta provincia como venian verificándolo por lo correspondiente al año Económico de 1877 á 78.

Almería 6 de Junio de 1878.—El Jefe Económico, Antonio Pacheco.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.**

No habiendo sido hallados por los individuos de la guardia municipal de este Excmo. Ayuntamiento ninguno de los sugetos que á continuacion se espresan á fin de que se presentasen en esta Secretaría á obtener unos varios documentos que les pertenecen y para hacerle saber á otros el contenido de los que á los mismos se refieren, he dispuesto su publicacion en el periódico de esta Capital con el objeto de que por este medio pueda llegar á su conocimiento y personarse en la citada Secretaria al fin indicado.

Almería 4 de Junio de 1878.—Juan de Oña.

*Individuos de que se hace referencia.*

Juan Murcia Berjel, de Francisco y Rosa.

Joaquin Montoya Bautista, de José y Josefa.

José Lopez Martinez, de José y Tomasa.

Juan Garcia Gonzalez, de Juan y Francisca.

Luis Gonzalez Muñoz, ó sea Isidro Cebrian Andrea de Almería,

Francisco de la Cruz Vazquez, Soldado del Regimiento Cazadores de Sesma.

Miguel Lopez Garcia, de Miguel y Carmen.

José Garcia Gonzalez, de Juan y Maria.

Luis Garcia Benitez, que perteneció al Regimiento Infantería de Iberia.

Francisco Andujar Morales, de Juan y Francisca.

Andrés Viciana Montoya, de Francisco y Francisca.

Juan de Mesas.

Antonio B-rnguel Lorenzo, de Francisco y Maria.

José Estelles Garen.

Juan Hernandez Soriano.

Francisco Molina Martinez.

José Ramirez Lopez, de José y Maria.

Juan Rodriguez Amate, de Juan y Narcisca.

Pedro Muñoz Gonzalez, de Mateo y Antonia.

Luis Sicilia Salas, del Regimiento Infantería de Mayorca.

Fernando Gonzalez, del Regimiento de lanceros de Farnesio.

(Se continuará.)

**DIRECCION ESPECIAL DE**

**Sanidad marítima de Almería.**

*Nota de los buques entrados en este puerto el día 6 y los despachados en el mismo.*

**ENTRADOS**

De Cartagena, vapor español Vargas.  
De Albuñol, Bombarda española Fortna.

De Garrucha Laud español Ricardo.  
De Torreveja, Laud español Ntra. Señora del Carmen,

De Cullera, Laud español Esperanza.

**DESPACHADOS**

Para Cartagena, Laud español Amparo.  
Para Adra, Laud español San Antonio.

Para Sevilla, Místico Goleta español San Antonio.  
Para Málaga, vapor español Vargas.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

Recaudacion obtenida en el día de ayer.

	PTAS.	Cts.
Fielato del Puerto.	737	»
Idem de Granada.	142	03
Idem de la Vega.	136	02
Idem Central.	21	25

Total. . . . . 1.036 30  
Almería, 7 de Junio de 1878.—El Alcalde, Oña.

**ABANICOS JAPONESES.**

Se han recibido en el establecimiento de Las Flores, Real 18 y el dueño del mismo lo participa á las muchas personas que los esperaban á fin de que procuren no demorar sus compras; pues á pesar de la gran remesa que acaba de llegar espera realizarlos en muy pocos dias por los arregladísimos precios á que los ofece.

**ANCHOAS LEGITIMAS**

DE CEUTA DE LAS MEJORES CONOCIDAS.

Plaza de Santo Domingo frente la fuente de las ranas (Maria Santísima).

**VINOS.**

En la calle de Alaba número 11 establecimiento que fué llamado de (Tomiza) los hay blanco seco Málaga, á 28 cuartos jarro.—Color id., á 32 id.—Blanco de ce Málaga, á 24 id. id.—Seco añejo de Albuñol, á 24 id. idem.—Moscatel, 8 reales botella.

**CARRUAJE EN VENTA.**

Lo está un magnífico Brek casi nuevo propio para paseo y campo con muelles de doble suspension, capota y toldo movable.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

**ROLLIZOS Y ALFANGIAS.**

Se ha recibido una gran partida que se realizarán á precios sumamente baratos.

Darán razon casa de D. Francisco Maresca, Almedina 1.

**AL COMERCIO.**

Los Sres. Torres, hermano y compañía han trasladado su escrito io y domicilio á la calle de Espartero, (antes Real) número 41 frente á la Panadería de Carlos Vicente.

**ANUNCIO.**

En casa de D. José Gonzalez, calle de la Llave núm. 6, se acaban de recibir sanguijuelas de Africa.

**TEATRO PRINCIPAL.**

*Gran Funcion para hoy Sabado 8 de Junio de 1878.*

- 1.º SINFONIA.
- 2.º La comedia en 3 actos y en verso del Excmo. Sr. D. Adelardo Lopez de Ayala, titulada.

**CONSUELO.**

- 3.º La chistosa pieza en un acto LAS CITAS Á MEDIA NOCHE.

A las ocho y media.



# DIARIO DE AVISOS

## MAQUINAS PARA COSER.

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE **2,000,000** DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir **1,000 MAQUINAS SEMANALES**, ha resuelto reducir sus precios y ofrecer aún mayores ventajas al comprador.

## GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

A PLAZOS

desde 500 reales

ó AL CONTADO

450 reales.

## GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

AS MAQUINAS LEGITIMAS

DE

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

SE VENDEN A PLAZOS

DESDE

10 reales semanales

ó AL CONTADO

Con 10 por 100 de rebaja.

## CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL «SINGER» han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación comercial, se valen de nuestro nombre «SINGER» para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones. Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

## 6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Badajoz.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Barcelona.	San Juan 32.	Palma de Mallorca.	Bolsaría, 18.
Bilbao.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Burgos.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Caceres.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39.
Cadiz.	Pintores, 23.	Segovia.	Cinteria, 8.
Córdoba.	Columela, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4.
Guena.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Gerona.	Carrtería 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Guadal.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
León.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Lérida.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Logroño.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfnso 1, 41.
Madrid.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Malaga.	Carretas, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

### MAQUINA VELOZ.

En el acreditado establecimiento de papelería de los Sres Garcia y Casasayas, Calle de las Tiendas, esquina á la plaza de Bermúdez, se timbra papel y sobres á precios sumamente baratísimos; como lo pueden hacer en otro cualquier punto de España ó del Extranjero; así como en dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido en sobres de medios colores apropiados para el Comercio, y cortados todos á la forma inglesa, como igualmente en papel y objetos de escritorio y otras muchas clases de artículos pertenecientes en este ramo. Tráen seco y lacré, y los muy recomendados, titula los sellos rápidos.

### PIANOS.

Las personas que deseen adquirirlos de las Fábricas de los Sres. Bernaregi y Compañía de Barcelona y esclava de Madrid, podrán entenderse con D. Antonio de Campos, calle de Wamba núm. 1.

### JARABE DE QUINA

FERRUGINOSO TONICO REGENERADOR.

Esta combinación preparada con el mayor esmero reúne bajo un pequeño volumen y una forma agradable dos elementos que hasta este día, no se habían podido asociar: la Quina que es el medicamento tónico por excelencia y el Hierro que es la base de nuestra sangre.

Se emplea con grande éxito en los colores pálidos, males de estómago, pérdida de apetito, digestiones difíciles, menstruaciones penosas y reemplaza con ventaja los vinos de quina y las preparaciones ferruginosas.

Dosis: para los adultos 2 ó 3 cucharadas al día y la mitad para los niños, un poco antes de cada comida.

Frasco, cabida 8 onzas 7 rs.

Antigua farmacia de la calle del Hospital 2.

## PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse si los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas: siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los alagidos de toses, resaca, bronquitis, asma, palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento vienen acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería Gomez Talavera.

## LICOR DEL POLO DE ORIVE

INFALIBLE PRESERVADOR DE TODO PADECIMIENTO ODONTALGICO.

E que s fra de la boca es porque quiere. Usado el LICOR una vez por día, se desvanecen inmediatamente todas las enfermedades de la dentadura y encías. Millones de casos de éxito feliz y constante después de agotados todos los dentíficos sin ningun resultado lo acreditan con infalibilidad.

Depósito central Farmacia de su autor que remite franco de porte y hace grandes descuentos al por mayor. Almería Farmacia del señor Gomez Talavera y en todas las Farmacias mas importantes de España.

¡Ojo! Sin las firmas de Orive en las etiquetas y cuello de los frascos é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao en el cristal y Farmacia de Orive, Bilbao en la cápsula no es legítimo el licor.

Sin las firmas Orive é inscripciones de Licor del Polo de Orive, Ascao, 7 Bilbao, en el cristal, y Farmacia de Orive Bilbao en las cápsulas, no es legítimo el licor.

Depósito en Almería, Farmacia de G. Talavera. — Granada, Ocaña; Málaga, Canales y en las farmacias mas importantes de la nación.

## LICOR DEL POLO DE ORIVE.

Seguro calmante de los dolores de muelas procedentes de caries. Desaparecen los mas violentos con fuertes enjuagatos ó 6 ó 7 pueros, según instruccion: luego el que tiene dolores de muelas es por que le dá la gana. 8 años de universales resultados, su inmensa venta en todos puntos y los premios de cinco exposiciones, elocuentemente lo confirman.

## REALIZACION DE ABANICOS POR CUENTA DE FÁBRICA

En el establecimiento de los Señores Abad y Fernandez Calle de Bermúdez esquina á la calle del Rostrico se ha recibido un magnífico surtido de la mas alta novedad y los venden á precios sumamente baratos.

### FIEL CONTRASTE.

Los señores que tengan pesas y medidas é instrumentos de pesar, los llevarán á la oficina del Contraste, calle de la Noria núm. 19, casa del ajustador Don Basilio Carmona.

## PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Gran surtido de papel, sobres y efectos de escritorio y libros rayados.

Cajas fosfóricas de novedad en madera y carton.

## PASTILLAS PECTORALES BALSAMICAS

## DE PANTICOSA

Este nuevo producto que ofrecemos al público, es el resultado de largos años de experiencia y muy especialmente desde que tuvimos ocasión de observar las afecciones de que generalmente adolecen la mayor parte de los enfermos concurrentes al establecimiento que les dá su nombre. Las propiedades particulares de que gozan para combatir toda clase de TOSES, BRONQUITIS, CATARROS é IRRITACIONES DE GARGANTA las hacen en primer lugar entre los preparados de su clase, lo cual viene á confirmarse por la preferencia con que son prescritas por varias eminencias médicas. Gran número de observaciones recogidas en el Establecimiento y en todo España donde el público las acepta con preferencia á otras, nos dispensan de elogiar sus propiedades con pomposos anuncios, siendo nuestro objeto, que los resultados sean á favor de la garantía de su crédito.

Depósito general en España: RIOS HERMANOS, FARMACIA CENTRAL DE ARAGON, Cosc 37, Zaragoza y su SUCURSAL EN LAS AGUAS DE PANTICOSA.

Almería, Gomez Talavera.